BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 80 FECHA 17-junio-2013

CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 6/2013 PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SCANNER Y ARCOS DETECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 71 de fecha 28 de mayo de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la nota de fecha 9 de mayo de 2013 de la Dirección de Seguridad; el informe D.A. Nº 1555/2013 de fecha 7 de junio de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que guarda relación a la justificación para la contratación por la Vía de Excepción con la firma **Seguridad Inteligencia Tecnología (S.I.T) Paraguay S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas según informe D.A. Nº 1555/2013, manifiesta que la firma **Seguridad Inteligencia Tecnología (S.I.T) Paraguay S.A.** es la representante exclusiva de la marca de los equipos incluidos en la convocatoria para el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento, por lo que se halla debidamente justificada la contratación de dicho Servicio, en la modalidad de Contratación Vía Excepción, conforme a lo estipulado en el inciso a) del Artículo 33º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1°) Autorizar el llamado para el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

pm

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103